



RESOLUCION No. 986-91-P/CND-IPD

Lima, 11 de NOVIEMBRE de 1989

Vista la solicitud presentada por doña Reina Isabel CUADROS VELIZ, solicitando Licencia por Enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente pertenece a la Carrera Administrativa y ocupa el cargo de Auxiliar RED I ;

Que, doña REINA ISABEL CUADROS VELIZ con los Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo expedidos por el Instituto Peruano de Seguridad Social, acredita el derecho para hacer uso de la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No. 328, Decreto Ley No. 22867, Decreto Ley No. 22482, Ley No. 23861, inciso e) del Artículo 24º del Decreto Legislativo No. 276, Decreto Supremo No. 029-84-PCM inciso a) del Artículo 110º y Artículo 111º del Decreto Supremo No. 005 - 90-PCM; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el Visto Bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º .- CONCEDER a doña Reina Isabel CUADROS VELIZ, Auxiliar RED-I , CUARENTA Y OCHO (48) DIAS de Licencia por Enfermedad con goce de remuneraciones, según el detalle siguiente

VEINTE (20) DIAS : 04 de Enero; 01 de Marzo; 11 a 13 de Abril y del 22 de Julio al 05 de Agosto de 1991.

VEINTIOCHO (28) DIAS: Del 06 de Agosto al 02 de Setiembre de 1991.

ARTICULO 2º .- El Area de Bienestar Social de la Unidad de Personal, que da encargada de efectuar los trámites ante el Instituto Peruano de Seguridad Social para el reembolso correspondiente a partir del vigésimo primer día de incapacidad temporal para el trabajo.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

LLV/UP
DGdA/AE

Antecedentes Res. 986-



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME No. 194-UP/IPD-91



A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva cinco (05) Proyectos de Resolución concediéndoles
Licencia por Enfermedad.
REF. : Expedientes Nos. 03181, 3825-UP, 2594-UP, 3745-UP, 3826
-UP.
FECHA : Lima, 09 de Octubre de 1991

Res. Me dirijo a su Despacho, elevando a su consideración CINCO
(05) Proyectos de Resolución, concediéndoles Licencia por Enfermedad a servi-
dores del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle :

983	1. PRUDENCIO CORONADO PALOMINO	IPD DE AYACUCHO	15 días (02 al 16-5-91)
982	2. MARIO CASTRO LOZADA	REG.DEPORTIVO	27 días (1 ^a 27 de 8-91)
984	3. HUMBERTO HILARES GONZALES	IPD LIMA	92 días: (6 al 8-3 y 05-4-91 6-4 a 16-6-91)
985	4. EUGENIO LOPEZ GARCIA	IPD LIMA	07 días (24 al 30-8-91)
986	5. ISABEL CUADROS VELIZ	IPD LIMA	48 días (4 al 05-8-91 y 6-8 al 02-9-91)

Al respecto, esta Unidad de acuerdo a los dispositivos lega-
les vigentes estima procedente la referida acción de personal.

Por consiguiente, acompaño al presente los Proyectos de Reso-
lución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlos y disponer su eleva-
ción a la Alta Dirección para su aprobación.

Es todo cuanto cumplo en informar a Ud.

Atentamente,



LILI LOPEZ VILLANUEVA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

LLV/UP
DGdA/AE
LHP,
cc. AE
ARCH.